

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

41
/

Santiago, trece de junio de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 146

A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente.

Vistos, atendido lo informado por el Fiscal Nacional Económico a fs. 38, se informa desfavorablemente la consulta, sin perjuicio de poder renovarse.

Notifíquese por carta certificada

Rol NC N° 135- 06.

Butelmann
Butelmann
Butelmann
Butelmann

Pronunciada por los Ministros Sr. Jara, Sra. Butelmann, Sr. Depolo, Sr. Menchaca y Sr. Peña.

[Signature]

